

AL EXCMO. É ILMO.

Sr. Dn. D. Victoriano Guisasaola,

DIGNÍSIMO OBISPO DE ESTA DIÓCESIS,

EN SU PRIMERA ENTRADA

EN ESTA CIUDAD DE ALICANTE.

EL SEMANARIO CATÓLICO

SALUDA CON AMOR Y RESPETO.

BIENVENIDO SEA EL QUE VIENE EN NOMBRE DEL SEÑOR

Alicante 21 de Octubre de 1882.

NÚM. 620.

AÑO XIII.

LA VENIDA DEL PRELADO

Á ALICANTE.

Motivo de júbilo es para esta ciudad y sus religiosos habitantes, la visita que por vez primera va á recibir del Ilmo. Prelado de la Diócesis.

El pueblo de Alicante la deseaba, afanoso de conocer al bondadoso Prelado que la Divina providencia ha deparado á esta Iglesia para remedio de los males que mucho tiempo há la aquejan, y con entusiasmo se prepara á recibir cual es debido á su amado Pastor. Y no podía ser de otra manera. Alicante es pueblo de tradiciones religiosas, y nobles sentimientos alientan el corazón honrado de sus hijos.

El M. I. Cabildo eclesiástico, en union con el Excmo. Ayuntamiento y con la cooperacion de todas las corporaciones y vecinos de esta ciudad, preparan á S. E. I. un digno recibimiento, que no ha de desdecir del que otras veces se ha hecho á los predecesores del actual prelado.

La prensa local coadyuva por su parte, y sin distincion de colores, aboga y manifiesta complacencia porque se reciba de la manera más digna y decorosa al Ilustrísimo y venerable Obispo de esta Diócesis.

Su Ilustrísima llegará esta tarde y se dirigirá á la Misericordia donde

tiene preparadas las habitaciones que en aquel edificio ocupa el señor Cura de la misma.

Mañana Domingo hará su entrada solemne en la ciudad; á las cuatro de la tarde, S. E. I. se dirigirá al punto donde se está preparando el altar, á la bajada del paseo de Mendez-Nuñez, desde donde, revestido con los hábitos pontificales y conforme á ceremonial en tales casos acostumbrado, marchará al templo de San Nicolás. Acompañarán á S. E. I. el M. I. Cabildo Colegial, Excmo. Ayuntamiento, Ilustrísimos Sres. Gobernador Civil y Militar, é individuos representantes de todas las corporaciones civiles y militares de esta Capital.

El lunes administrará S. E. I. el Sacramento de la Confirmacion en la parroquia de San Nicolás; el martes, en la de Santa Maria; el miércoles por la mañana, en la ayuda de parroquia de la Misericordia, y el mismo dia por la tarde, en San Francisco.

DISCURSO DE SU SANTIDAD

á los peregrinos españoles.

«Con breve intervalo entre unos y otros nos ha sido dado recibir á los peregrinos italianos y á los pe-

regrinos españoles: aquellos que iban á Asís á venerar al humilde Patriarca de los pobres, San Francisco, con ocasion del sétimo centenario de su nacimiento; estos que se disponen á festejar á su insigne compatriota y Patrona Santa Teresa, con ocasion del tercer centenario de su muerte bienaventurada.

»Y así como, los dias pasados, hemos acogido con alegría á Nuestros hijos venidos de Italia, así hoy Nos consideramos muy dichosos en acoger á los católicos de España, por los cuales sentimos la más tierna afeccion paternal.

»Vivamente hemos deseado que, vencido todo obstáculo, pudiesen venir á Roma á visitar en ella, para contento de su fé, las tumbas de los Príncipes de los Apóstoles, y los lugares santificados por la sangre de los mártires, como tambien á confirmar su amor á la Iglesia, tan conocido, y su devocion tradicional al Vicario de Jesucristo.

»Cuanto á vosotros, muy queridos hijos, habeis secundado los deseos y designios de Nuestro querido hijo el Cardenal Arzobispo de Toledo; habeis vencido todo respeto humano y habeis venido los primeros. Sabemos que otros peregrinos de Aragon, Cataluña, Navarra, Andalucía y de diversas provincias se preparan á seguir vuestro ejemplo bajo la direccion de sus Obispos.

»Y es natural, ni aún podria ser

de otra manera, porque la nacion española es célebre en todas partes por su firmeza y su constancia en la fé, por su adhesion profunda á la Religion católica, por la reverencia y la veneracion que rinde al Pontífice Romano. Estos sentimientos se conservan y viven en el seno de vuestras familias; se revelan en la vida pública de la nacion, se manifiestan en obras. Por estos títulos de alto valor á Nuestros ojos, y orgullosos de vuestra gloriosa pátria, Nos la tenemos grande amor y la consagramos toda Nuestra solicitud. Y esta solicitud Nos hace desear ardientemente que España no se aparte jamás de sus verdaderas tradiciones, y que á despecho de los esfuerzos de los enemigos, se muestre cada vez más estrechamente unida en la misma fé, en la obediencia á vuestros santos Obispos, cada vez más firme y más dócil.

»Y como los intereses religiosos, notadlo bien, muy queridos hijos, están por su importancia sobre todos los demás, y deben ser para todos vosotros los más preciosos, Nos quisiéramos que los católicos de España estuvieran todos de acuerdo y se diesen todos la mano para defender y hacer triunfar esos intereses.

»¡Ah! ¡qué espectáculo tan consolador seria que todos los que en España se declaran hijos decididos de la Iglesia se uniesen en santa concordia de pensamiento y de accion

para resistir á la incredulidad y á la impiedad crecientes, como valerosamente lo hicieron sus abuelos resistiendo á la heregía, al cisma y á la tiranía de los moros!

»Ciertamente, para la Iglesia resultaria de eso gran ventaja y para Nos mismo gran consuelo: pero el mayor provecho seria para vuestra pátria, porque en las saludables influencias de la Religion es donde halló siempre principio fecundo de prosperidad y de grandeza.

»Por el amor que Nos liga á esta noble y fiel nacion, dirigimos al cielo las más fervientes plegarias para que, mediante los esfuerzos y la accion unánimes de todos los buenos, resplandezcan sobre ella dias prósperos y gloriosos.

»Nos invocamos, como patrona de concordia é inspiradora de santas obras, á la Vírgen bendita que la Iglesia universal festeja y exalta hoy con el título glorioso del Rosario.

»Al nombre de la Vírgen Nos complacemos en unir el del Serafin del Carmelo, en el momento, sobre todo, en que su querida España y el mundo le preparan honores solemnes. Gloria de su país natal, que iluminó con sus virtudes singulares y con su doctrina sobrehumana, esta mujer varonil é invencible, que á los siete años tuvo valor para querer ir á mezclarse con los infieles, deseosa de dar su sangre y su vida

por Jesucristo, esta mujer que para gloria del mismo Jesucristo acometió y consumó las más difíciles acciones, esta mujer que un decreto pontificio ha dado á España como primera patrona despues de Santiago, hará valer á los piés de Dios, estamos seguros de ello, su mediacion poderosa.

»Sí, estamos seguros; la heróica Santa querrá, desde lo alto de los cielos, echar una mirada propicia sobre este Sede Apostólita, sumida á estas horas en pruebas tan duras y que en otro tiempo contribuyó tanto á glorificarla y propagar su culto.

»Hemos querido deciros estas pocas palabras, eco de Nuestro corazon, muy queridos hijos, en respuesta á vuestro noble y afectuoso mensaje. Cuando volvais á vuestra pátria, repetidselas á vuestros compatriotas, y llevadles, en prenda de Nuestra paternal benevolencia, la Bendicion Apostólica, que Nos damos con toda la efusion del corazon á vuestros ilustres Obispos á vosotros todos aquí presentes, á todos los que os han acompañado en espíritu, á vuestras familias y á todos los católicos de España.»

¿EXISTEN CARTAS DE LA

Santísima Virgen?

{Traducción del francés.}

El beato Pedro Canisius (1.520—1.599) una de las grandes glorias de la Compañía de Jesús y una de las lumbreras del Concilio de Trento, dejó, entre otros magníficos trabajos un tratado intitulado: *De Benetissima Virgine Maria*. En él se encuentra (Tit. V. cap. I.) la carta siguiente dirigida por la Santísima Virgen á los fieles de Messina:

«María, hija de Joaquin; de la tribu de Judá, de la familia de David, humildísima Madre de Jesucristo crucificado, á todos los habitantes de Messina salud y bendición del Eterno Padre. En vuestra gran fé me enviasteis mensajeros encargados de ofrecerme vuestros homenajes y súplicas. Ellas me declaran que creéis firmemente que mi Hijo es Dios y hombre juntamente, que es el Hijo unigénito del Padre Eterno y que despues de su gloriosa resurrección subió á los cielos. Dijéronme que en todas las cosas, seguís con constancia el camino de la verdad despues de haber sido en ella enseñados y confirmados por la oración de Paulo, nuestro Apóstol. Por eso concedemos á vuestra ciudad y os prometemos para siempre protección y defensa.»

Dexter, historiador español, muy estimado de San Jerónimo, su contemporáneo, habla, en dos sitios de su crónica de la carta que acabamos de ver. «La bienaventurada Virgen María, dice, es tenida en gran veneración entre los habitantes de Mesina en memoria de la dulce carta que escribió á sus padres.»—En el año 430, dice en otra parte, se encontró en los archivos una carta escrita en Hebreo y dirigida por la Santísima Virgen á los habitantes de Messina que tienen en mucha estima este tesoro.—(*Migne, Patrologia latina* tomo XXXI).

Mil y cien años despues de *Dexter* el beato Pedro Canisius habló del siguiente modo: «Los habitantes de la ciudad de Messina, en Sicilia, se glorian de poseer una carta escrita á sus antepasados por la Bienaventurada Virgen María, y la conservan con respeto.»

En la metrópoli de Messina se halla esta preciosa reliquia, y por esta razón llaman los mesinenses á esta iglesia, en su italiano un poco alterado *La Madonna del littrio* (La Madonna de la carta). Además se encuentra aun en la obra del beato Pedro Canisius la siguiente correspondencia entre la Santísima Virgen y San Ignacio, Obispo de Antioquía y mártir. Este escribe á la Madre de Dios la siguiente carta:

«A María que trajo á Cristo en sus entrañas, su siervo Ignacio. En mi

cualidad de neófito y discípulo de vuestro Juan tengo derecho á ser confortado y consolado por Vos. Oí decir número infinito de cosas de vuestro Jesús y al oírlas estaba estupefacto. Deseo ser confirmado en mi fé en toda estas maravillas por Vos que le estuvisteis siempre unida íntimamente y que fuisteis confidente de sus secretos. Os tengo escrito otras veces dirigiéndoos semejantes súplicas: á Dios y servíos hacer con que los neófitos que me cercan se sientan fortalecidos de vos, por vos y con vos.»

Hé aquí la respuesta de la Santísima Virgen:

«A Ignacio, su discípulo muy amado, la humilde sierva de Jesús. Todas las cosas que Juan os dice y aprendió de Jesús son verdaderas. Creedlas con firme fé. Dedicáos á la fé cristiana; permaneced á ella firmemente unido y conformad con ella toda la vida vuestro proceder. Yo iré con Juan á veros, lo mismo que á vuestros neófitos. Conserváos fuerte, y obrad virilmente conforme á vuestra fé; no os dejéis abatir por los rigores de la persecucion; mas esté vuestra alma llena de vida y alégrese en Dios vuestro Salvador. Amen.»

En el sermón 7.º sobre el salmo *Qui habitat*, San Bernardo, Abad de Claraval y Doctor de la Iglesia habla así de la correspondencia de la Santísima Virgen con San Ignacio:

«Este grande Ignacio que fué instruido por el discípulo que mas Jesús amaba; este mártir que es nuestro, pues la nuestra pobreza tuvo la felicidad de enriquecerse con sus reliquias, escribió á María varias cartas; llámale *Christi feram* (que trajo á Cristo en sus entrañas) calificación que es de la mas alta dignidad y que es para María de una honra inmensa.»

Para concluir, diremos que el hecho de las cartas de la Santísima Virgen descansa en una simple tradicion que llegó hasta nosotros de un modo bastante fundado para poder creer en ella con lo que se llama *fé humana*.

(*Semaine Religieuse de Nimes*).

LEY CONTRA EL JUEGO.

La Asamblea del Estado colombiano de Cundinamarca acaba de sancionar contra el juego una ley, cuyas disposiciones merecen ser conocidas.

En la puerta de toda casa donde se establezcan juegos de azar, se colocará una tabla con este letrero: «Casa sospechosa de vicio y deshonra.»

Un farol de gas ó petróleo debe alumbrar esta tabla durante la noche. Es obligacion de la casa llevar una matrícula de todos los que á ella

concurran, y la lista de los jugadores matriculados se publicará en un periódico oficial del Estado.

El dueño del establecimiento debe pagar mensualmente al distrito el sueldo de un agente de policía nombrado por la autoridad, el cual permanecerá en la casa con el objeto de hacer guardar el orden y cumplir las disposiciones de la ley referida.

La ley llama «casa pública de juego» aquella que tiene una entrada general ó permitida indistintamente á toda clase de personas, y «casa privada» aquella á que tan solo pueden concurrir las personas espresa ó individualmente convidadas ó admitidas por el respectivo empresario ó director. El juego secreto ó en lugares que no sean casas de juegos públicas ó privadas, se prohíbe con severísimas penas.

Toda casa donde se juegue á suerte ó azar, sea pública ó privada, necesita estar provista de una licencia del alcalde ó jefe superior de la policía del distrito, licencia que no se expedirá sin pagar un derecho en favor de los establecimientos de beneficencia. El mínimo de este derecho es: para las casas privadas, de veinte pesos fuertes mensuales, y el máximo de ochenta: las casas públicas de juego deben pagar desde cuarenta hasta cien pesos fuertes mensuales.

El art. 7.º es importantísimo, y dice que el juego no produce acción

civil ni natural para cobrar ó retener lo que se haya ganado ó percibido por razón de él. En consecuencia, cualquier jugador ó sus herederos ó representantes legales pueden pedir la restitución de lo perdido y satisfecho.

Esta acción, que no prescribe hasta los ocho años de hecho el pago, puede ejercitarse contra el jugador á quien se haya pagado, ó contra el dueño, director ó empresario de la casa ó establecimiento de juego donde la pérdida se haya verificado, ó contra todos estos, por declararlos la ley solidaria y mancomunadamente responsables á elección del acreedor. Si se juega por medio de mandatario, este también será responsable, en los mismos términos que las personas antedichas por lo que, por causa del juego, haya pagado en representación de su mandante.

Y sobre esto dice un periódico de Caracas:

«Aplaudimos esa ley. Aquí la necesitamos también. Con la tabla, la matrícula, el impuesto y el artículo 7.º, nos conformamos en nombre de la culta y decente sociedad venezolana.

¡La tabla! ¡esa es la tabla de salvación!

La matrícula es indispensable para que quede establecido el «Colegio de Jugadores».

Y su publicación es necesaria pa-

ra todos los efectos del crédito. Y además, para hacer saber á las esposas, á las hijas y á las madres las personas de quien deben esconder sus alhajas.

Invocamos la accion de las autoridades encargadas de custodiar la moralidad pública y las virtudes sociales.»

CRONICA INTERIOR.

CENTENARIO DE SANTA TERESA.

Los periódicos de Madrid y provincias traen noticias del entusiasmo con que ha sido celebrado en todas partes, en España como en el extranjero el tercer centenario de Santa Teresa de Jesús. Peregrinaciones, tríduos religiosos, comuniones colectivas é individuales, veladas y certámenes artísticos y literarios, nada ha faltado de cuanto podia contribuir á solemnizar las fiestas. España puede estar orgullosa del modo como ha sido obsequiada en todo el mundo católico la insigne monja de Avila. ¡Ah! quiera Su Divina Majestad por intercesion de nuestra Santa, compadecerse ya de esta pobre España tan dilacerada por guerras intestinas!

¡Oh Santa bendita! intercede por el pueblo español que es tu pueblo; haz que todos nos abrasemos en el mismo fuego que consumió tu cora-

zon! ¡Oh mística Doctora! destruye la heregía en todas sus manifestaciones, y que la luz que arroja tu celestial sabiduría disipe las tinieblas que oscurecen á no pocos entendimientos que hoy se hallan entregados á merced de todo viento de doctrina!

¡Oh ilustre Reformadora! Mira sobre esta España tu pátria; influye poderosamente para que en ella se reformen las costumbres con arreglo á tu espíritu, y volviendo á sus venerandas tradiciones, sea de nuevo grande y feliz como lo fué en lo antiguo.

¡Oh Santa, Doctora y Fundadora! Ruega por la Iglesia católica, ruega por el Pontífice Leon XIII, ruega por el Episcopado, y ruega por todos los que han cooperado á solemnizar el tercer centenario de tu gloriosa muerte!

Solemnes han sido las funciones con que el M. I. Cabildo Colegial por una parte, y la Asociacion Teresiana por otra, han celebrado en esta Capital el tercer centenario de la muerte de Santa Teresa de Jesús.

La Iglesia del Convento de las Agustinas en donde aquella Asociacion celebró sus cultos, estuvo por mañana y tarde materialmente atestada de fieles.

Las comuniones pasaron de 600. El orador Dr. D. José María Mire-

te que lo fué por la mañana en la Colegial y por la tarde en las Agustinas, estuvo elocuente y oportuno al hacer el panegírico de la Santa Doctora y Fundadora del Carmelo, que fueron los tres puntos de vista bajo los cuales consideró á la insigne Teresa de Jesús.

Sea todo en honra y gloria de Dios.

Felicitemos á las Jóvenes Terecianas que con tanta piedad y celo han honrado la memoria de la insigne doctora Teresa de Jesús, modelo que Deben imitar, como tipo de la muger cristiana.

El Centenario de Santa Teresa ha sido ocasion de una gran manifestacion católica en nuestra pátria. Los católicos españoles han enviado por millares las adhesiones á su Santidad, y el periódico católico de Madrid, *El Siglo Futuro*, trae sus columnas atestadas de los telegramas dirigidos al Vaticano.

El papa ha contestado con un telegrama que ha dirigido al Excelentísimo Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, agradeciendo los testimonios de adhesion y bendiciendo á todos los católicos españoles. Nosotros no hemos enviado telegrama á Roma, porque.....; pero hemos enviado una adhesion suscrita por varios católicos de esta ciudad á quie-

nes por tanto alcanza la bendicion de Su Santidad.

A SANTA TERESA DE JESÚS.

Cual ave de raudo vuelo
vé desde la enhiesta cumbre,
á sus piés el hondo suelo,
y allá, en la mitad del cielo,
del sol la vivida lumbre.

Viste tú, desde la altura
de cristiana perfeccion,
debajo, la tierra oscura,
y sobre tu frente pura
la hermosa luz de Sion.

Y al contemplar de esa suerte
do el eterno bien se anida,
del divino amor herida,
fué tu vida amarga muerte,
y tu muerte dulce vida.

Por eso al cielo clamabas:
«Sufrir ó morir, Señor.»
Pues sufriendo, le mostrabas
la inmensidad de tu amor,
y muriendo, le gozabas.

Tú... «padecer ó morir.»
Nosotros... «vivir... gozar...»
Si Dios nos ha de juzgar,
¿Quién la ciencia del vivir
ha logrado penetrar?

Tú, de limpio corazon.
Tú, que rota la ilusion
del mundo, con noble empeño,
aun antes que Calderon
dijiste:—«La vida es sueño.»

Tú, que con divina luz
no solo te conociste,
sino que al pié de la Cruz

por el amor de Jesús
te humillaste y te venciste.

Alma candorosa y pura,
tres siglos ha que tu vuelo
tendiste á la excelsa altura,
dejando esta noche oscura
para vivir en el cielo.

Mas eterna es tu memoria;
y si en nuestra pátria historia
otro astro no fulgurara,
tu solo nombre bastara
para llenarla de gloria.

Miguel Amat.

Catálogo de los conventos de religiosos y religiosas carmelitas descalzos existentes actualmente en España:

Religiosos Carmelitas en España.

CONVENTO DE RELIGIOSOS.

En Larrea, noviciado bajo el titular de San Juan Bautista.

En Búrgos, colegio de Filosofía bajo el título de la B. V. M. del Monte Carmelo.

En Marquina, colegio de Teología bajo el mismo titular.

En el antiguo desierto y noviciado de las Palmas, bajo el titular de la Transverberacion del Santo Corazon de Santa Teresa de Jesús. (En este santo desierto nunca han faltado religiosos, y se considera este hecho como una providencia especial de Dios y particular proteccion de la Santa.)

En Avila, vicariato bajo el título de Santa Teresa de Jesús.

En Alba de Tormes, id. bajo el título de San Juan de la Cruz.

En Segovia, id. bajo el título de la B. V. María y San Juan de la Cruz.

En la Habana, bajo el título de la Purificacion de la B. V. María.

En Bilbao, bajo el título de la B. V. María del Monte Carmelo.

En Sevilla, vicariato bajo el título del Angel Custodio.

En Corella, residencia bajo el título de la B. V. Maria del Monte Carmelo.

Y finalmente, los misioneros apostólicos que trabajan por las almas en las Indias orientales.

CONVENTOS DE RELIGIOSAS

POR DIÓCESIS.

Avila 1; Badajoz, Talavera la Real y Zafra, 3; Barcelona y Mataró, 2; Búrgos y Lerma, 2; Calahorra, 1; Córdoba, Aguilar, Bujalance y Lucena, 4; Cuenca (2), y Villanueva de Jara, 3; Granada, 1; Huesca, 1; Jaen, Baeza y Ubeda, 3; Lérida y Borjas de Virgen, 2; Málaga, Antequera y Velez Málaga (2), 4; Mallorca, 1; Murcia, 1; Soria (Osma), 1; Rioseco (Palencia), 1; Pamplona, Lesaca, San Sebastian y Zumaga, 4; Plasencia, 1; Salamanca, Peñaranda y Alba de Tormes, 3; Santiago, 1; Caudiel (Segorbe), 1; Segovia, 1; Sevilla, Ecija, San Lúcar de

Barrameda, 3; Calatuyud y Maluenda (Tarazona), 2; Tarragona, Valls y Reus, 3; Teruel, 1; Toledo, Madrid, Consuegra, Cuerva, Alcola (2), Loeches, Ocana, Boadilla del Monte y Yepes, 10; Tortosa, 1; Valladolid y Medina del Campo, 2; Valencia, 2; Vich, 1; Zamora y Toro, 2; Zaragoza, 2; Veas, Caravaca y Malagon (órdenes militares), 3.

Total, 74.

El Padre Santo ha entregado á los Sres. Obispos de Teruel y Zamora, que han ido á Roma con la Peregrinacion regional del Arzobispado de Toledo, un precioso caliz bizantino valorado en 3.000 duros, regalo con que Leon XIII contribuye á la celebracion del Centenario de nuestra compatriota la insigne Santa Teresa de Jesús.

En Orihuela ha sido celebrado con toda solemnidad y brillo por los Rvdos. PP. Franciscanos que habitan al antiguo convento de aquella ciudad, el tercer centenario del nacimiento San Francisco.

Funciones religiosas y solemnidades literarias han formado el programa de las fiestas con que los hijos del Seráfico de Asís han obsequiado á su Santo Patriarca.

Pero lo más notable ha sido la *Velada religioso-literaria* que se efec-

tuó en la noche del dia 4; en la cual fueron panegirizados las glorias del Serafin de Asís en 10 idiomas, por varios frailes, de esos á quienes hoy se acusa de ignorantes y holgazanes. Hé aquí el orden:

Discurso en latin, por el muy Reverendo P. Fr. Francisco Manuel Malo, Comisario Provincial.

Discurso en árabe por el muy Reverendo P. Fr. Francisco Domingo de Avila, guardian del convento de Cehegin.

Discurso en castellano por el muy Rdo. padre Fr. Ramon Alvarez Lugin, definidor provincial.

Discurso en tagalo por el Reverendo P. Estéban Oquealda.

Discurso en hebreo por Fr Antonio Lázaro.

Discurso en francés por el muy Rdo. P. Ramon Alvarez.

Discurso en bicol por el Reverendo P. Estéban Oquealda.

Discurso en italiano por el muy Rdo. P. Fr. Domingo Avila.

Discurso en visaya por el Reverendo P. Estéban Oquealda.

Discurso en gallego por el muy Rvdo. P. Fr. Ramon Alvarez.

Composicion poética en castellano por el mismo Padre.

Abrióse la *velada* con un himno al preclaro Fundador de las Tres Ordenes franciscanas; y cerróse con una marcha compuesta ex-profeso por el muy Rdo. P. Fr. Ramon Alvarez.

Han concurrido á la celebracion del centenario los PP. de toda la provincia de la Regular Observancia de Cartagena.

Tambien los Rdos. PP. Capuchinos de la misma ciudad de Orihuela han solemnizado el centenario de San Francisco.

El Domingo 15 se inauguró en esta ciudad una escuela católica bajo la Direccion del muy ilustre señor Dr. D. José Pons y Pomares, dignísimo Abad de nuestra Colegiata, para la enseñanza de la doctrina cristiana á las personas que deseen aprenderla.

Damos la noticia tomada de otro periódico, porque *nosotros no hemos tenido el gusto de ser invitados á dicho acto*; no obstante lo cual, alabamos el celo del Sr. Abad, por la enseñanza religiosa, medio el mas poderoso para moralizar á los pueblos y conducirlos tambien á su bienestar material.

El Graduador publicó el viernes de la semana anterior un llamamiento á la prensa local firmado por el Sr. P. C., cuyo pensamiento no podemos menos de aplaudir. Lamentándose su autor del espectáculo poco edificante que no pocas veces ha dado la prensa local, discutiendo

personalidades y faltando tal vez á las conveniencias y miramientos que los escritores se deben á sí mismos y al público, propone un acuerdo de todos los representantes de la prensa local que tenga por objeto establecer un medio práctico y eficaz de evitar desagradables polémicas personales.

El dia 15 á las 10 de la mañana se verificó en la Capilla Real la ceremonia de la imposicion del birrete Cardenalicio al Excmo. Señor Cardenal Bianchi. La ceremonia se efectuó segun ritual y con la solemnidad y esplendidez de costumbre.

Castigo á la profanacion de los dias festivos.

En Molins de Rey:

«Estaban vendimiando varios labradores con sus mujeres y niños, *aprovechando el domingo*, cuando les sorprendió la tempestad que desafiaron primero, pero que despues, completamente mojados, no pudieron resistir más, decidiéndose en mal hora ir á cobijarse bajo el techo de la casa. Al llegar allí se habian reunido ya de diez y ocho á veinte personas, que diseminadas por la casa, uno cuidaba de secarse los vestidos y los mas de los hombres se quedaron junto con el «hereu» hablando sobre el tiempo en el portal de la ca-

sa. Así les sorprendió una exhalación que produjo la muerte de cuatro hombres y heridos cuatro mas, dos de ellos graves. Algunos de los que allí se encontraban, con quienes he tenido ocasión de hablar, me han dicho que unos doce ó catorce cayeron medio asfixiados, pero que gracias á la serenidad del dueño de la casa, que se hallaba en el piso y bajó inmediatamente, se debe que no hayan parecido mas personas.

Los muertos son: el hijo de la casa, casado, de veintiocho años; un jóven de diez y ocho años, hermano de la esposa del primero, y dos mas, casados, de veinticuatro y veintiocho años.

Los heridos son jóvenes tambien de veintidos, veinticinco y treinta años. A última hora se dice que ha muerto uno de ellos.

La poblacion está muy consternada por ser todos hijos de aquí.»

El no santificar los dias de fiesta, trae malos resultados.

El *Eco de la Provincia* nos dedicó el domingo un suelto que por lo largo parece artículo, ó bien es artículo que por lo pobre é incorrecto no pasa de la categoría de suelto. Aunque á decir verdad, la literatura del *Eco* es la misma en sus artículos que en sus sueltos, es decir, pésima. Muchas palabras recias, muchas tambien subrayadas, gran desenfado

retórico, lenguaje hiperbólico, tono apodíctico y estilo enigmático y desaliñado. No sabemos si tratándose de un periódico, tendrá aplicación aquello de *el estilo es el hombre*.

En contestacion, al artículo—*suelto* del diario católico—liberal, solo diremos

1.º Que somos «*nosotros*» aquellos «*otros*» (estilo del *Eco*) que apoyaron en Alicante la romeria nacional fracasada, que con el beneplácito y bendicion de Su Beatitud proyectó organizar el Sr. Nocedal, SIN QUE HASTA LA FECHA NOS HAYAMOS ARREPENTIDO DE ELLO.

2.º Que ya sabíamos que al *Eco* no le molesta el calificativo de *católico-liberal*, puesto que él mismo se lo dió en aquella célebre declaracion en que hizo alarde de su catolicismo liberal «*somos católicos sinceros y liberales por conviccion*», y por esto precisamente, porque sabemos que no le disgusta, antes bien le agrada, se lo aplicamos nosotros de vez en cuando.

En cuanto á la calidad del liberalismo del *Eco*, solamente diremos que este periódico, «*centinela avanzado para defender las creencias de nuestros padres*,» segun á sí mismo se llama, protestó al unísono con los demás colegas liberales de la localidad contra nosotros, que tuvimos el valor de censurar la célebre circular del Sr. Romero Robledo, por la

que el ministro conservador sujetaba á espionaje el sagrado ministerio de la divina palabra; y el mismo periódico, en una protestacion de fé que hizo allá por el mes de Febrero, profesaba «*creer en la irresponsabilidad ABSOLUTA del poder supremo del Estado.*» Todo lo cual, y algo mas que no decimos, depone evidentemente sobre la ortodoxia del liberalismo del *Eco*.

¡Si serán estas las creencias de nuestros padres, que como centinela avanzado se propone defender *El Eco*!

3.º y último, que de todo cuanto dice el *Eco* sobre «*camarillas*» y «*favoritos*» y «*personajes impopulares*» y no sabemos cuantas cosas más, no entendemos jota, y únicamente se nos ocurre exclamar:

¿Quis tulerit Gracchos de seditione querentes?

Lo que nosotros dudamos, es que «*los Príncipes, los Pontífices y los Prelados,*» y sobre todo, los Pontífices y los Prelados, necesiten de los consejos del *Eco*, quien en vez de tener la soberbia á la par que ridícula presuncion de darlos, debiera mas bien pedirlos con humilde disposicion de ánimo á aquellas altísimas dignidades, puestas por Dios para dirigir á los fieles, individuos y naciones.

Y nada mas hemos de decir al periódico de las *victoriosas refutaciones*, al que dejamos el campo li-

bre para que pueda escribir cuanto le plazca y *rebatirnos victoriosamente.*

CRONICA EXTRANJERA.

En Nápoles se ha inaugurado, en la encantadora playa de Frisis el grupo en mármol de San Francisco, rodeado del Dante, Giotto y Cristóbal Colon, que pertenecieron á la Orden Tercera. Bendijo el monumento el Arzobispo de Nápoles, y predicó el de Capua.

Acaba de firmarse un Concordato entre la Santa Sede y el Gobierno del Ecuador. El cambio del documento ha sido ocasion de una fiesta pública en la capital de la República:

Su Excelencia Monseñor Sambucetti (que estuvo en Madrid de Auditor con el Cardenal Cattanni), y el Doctor Arias, Plenipotenciario nombrado á efecto, confrontaron el texto de ejemplares del Concordato la víspera de la fiesta.

Al dia siguiente, el Excmo. señor Delegado, en compañía del Excelentísimo Sr. Obispo de Harra, fueron á la Iglesia de los Jesuitas, pues se está reparando la Catedral. El templo se hallaba ricamente decorado y ondeaban pabellones con los colores pontificios y ecuatorianos. El clero regular y muchedumbre in-

mensa llenaba el santurio. Las tropas cubrieron la carrera, tributando los honores soberanos al Delegado.

Poco tiempo despues entró en el templo el jefe supremo del Estado, precedido de altos dignatarios, todos de gran uniforme, y se colocó en un trono fuera del presbiterio, enfrente de los plenipotenciarios. Cántose el *Veni creator*, para impetrar las bendiciones Del Altísimo, y se procedió á la confrontacion solemne de los textos, despues de lo cual un Canónigo leyó desde el púlpito el texto español del Concordato y los decretos que lo sancionan.

»Se cantó misa solemne *pro actione gratiarum y Te Deum*, entonado por el señor Arzobispo, terminandose con la bendicion del Saniísimo Sacramento.

»A las tres Monseñor Sambucetti volvia á su palacio con los mismos honores con que fué á la Iglesia. Desde el balcon dió la bendicion al pueblo y al ejército. Despues en un carruaje de cuatro caballos, y acompañado del jefe Supremo del Estado, fué al palacio de la Alameda, donde se celebró un banquete en un pabellon adornado con banderas de todas las potencias amigas por la bandera pontificia. El cuerpo diplomático y los altos dignatarios del Estado concurrieron al banquete, presidido por el representante de la Santa Sede.

El Gobierno envió al Delegado

Apostólico la copia auténtica, ricamente encuadernada, en una cajita preciosa que llevaba un ministro plenipotenciario *ad hoc*. Las tropas formaban en las calles del tránsito

VARIEDADES.

CONTRA EL CRUP Y DIFTERIA.

El el congreso internacional de Higiene recientemente celebrado en Ginebra ha leído el profesor Henrat una Memoria encaminada á demostrar la manera científica con que los asistentes y demás personas que viven bajo el mismo techo que el enfermo, podrán evitar el contagio por las vias respiratorias, del crup y de la difteria.

La conclusion práctica de dicha memoria se reduce á aconsejar se respire á través de un trozo de algodón desinfectado el ácido fénico, con lo cual se impide penetren en las fosas nasales y la boca los elementos morbificos, tamizando y purificando el aire como el filtro de carbon purifica el agua.

Mas como quiera que el Dr. Henrat se ha limitado á tratar de la profilaxis del contagio de la difteria en los hospitales y clínicas donde existe tal afeccion, no diciendo nada á veces de las precauciones que pueden adoptarse para evitar en lo po-

sible un desarreglo en los niños que viven en familia; ha creído nuestro paisano el Dr. Benavente, de Madrid, para llenar este vacío, publicar en un periódico científico de la corte las siguientes reglas:

1.^a No tener á los niños con exceso de abrigo en la cama, ni sacarlos del dormitorio inmediatamente, despues de haberse despertado.

2.^a No vestirles con esos trajes de lana y pieles que abrigan y calientan demasiado la cabeza y cuello y dejan al descubierto los muslos y las piernas.

3.^a No llevarles á paseo por la mañana temprano, ni por la noche á huertos ó jardinillos, mucho menos si la tierra está húmeda ó recién regada.

4.^a No permitirles jugar en sótanos ni cuartos bajos, húmedos y frios.

5.^a No llevarles á paseo en coche abierto en dias húmedos ó en que soplen los vientos del Norte.

6.^a No dejarles comer fiambres, ni frutas, ni verduras cocidas y trasnochadas.

7.^a Cuando reinen las afecciones diftéricas, tener aislados é incomunicados á los niños y administrarles por la mañana en ayunas una ó dos cucharadas de tisana templada de flores de manzanilla.

CULTOS RELIGIOSOS.

Sábado, en San Nicolás, á las ocho, misa de la Virgen.

En Santa Maria, á las nueve, misa de renovacion.

Domingo.—En la Colegial, á las nueve, la misa conventual.

En Santa María, á las nueve, misa conventual.

Lunes.—Confirman en San Nicolás, Mártes, en Santa María, y Miércoles, en San Francisco y Misericordia.

COLEGIO LUCENTINO

DE SAN LUIS GONZAGA,

establecido en la plaza de las Monjas, núm 6

Recomendamos eficazmente á los padres de familia, tanto de dentro como de fuera de esta capital, este centro de educacion é instruccion para sus hijos.

Nos consta de la competencia y laboriosidad del Director y demás señores encargados de dar la enseñanza en el expresado Establecimiento.

Para más informes dirigirse al director, D. José Vicedo y Tortosa.

ALICANTE:

Imprenta de Antonio Seva,
plaza del Progreso, n.º 5.